



**Política de Tratamiento de Datos Personales
Complejo Comercial Centro Chía.**

2022

Contenido.

1. **Objetivo.**
2. **Ámbito de aplicación.**
3. **Definiciones.**
4. **Tratamiento y finalidades.**
5. **Derechos de los titulares de la información.**
6. **Deberes de Centro Chía respecto de las bases de datos con información personal de terceros cuando actúe como responsable y encargado.**
7. **Procedimiento para la atención de solicitudes y reclamos por parte de los titulares de la información.**
8. **Canal designado para la recepción de peticiones y reclamos en ejercicio de los derechos de los titulares de la información.**
9. **Prohibiciones.**
10. **Temporalidad de los datos.**
11. **Medidas de seguridad.**
12. **Entrega de datos personales a autoridades administrativas y judiciales.**
13. **Vigencia.**



El COMPLEJO COMERCIAL CENTRO CHIA P.H. (en adelante **CENTROCHIA** o Centro Comercial indistintamente), entidad de derecho privado sin ánimo de lucro sometida al régimen de la propiedad horizontal de que trata la ley 675 de 2001, domiciliada en la ciudad de Chía, ubicada en la dirección Avenida Pradilla 9-00 este, Chía Cundinamarca, con teléfono (601) 8617056, y correo electrónico (gerencia@centrochia.com.co) por medio del presente documento se permite establecer y hacer públicos los principios y parámetros mediante los cuales adelantará el tratamiento de los datos personales que recolecte en desarrollo de su objeto, en las calidades tanto de responsable, como de encargado del manejo de la información:

1. Objeto.

Por medio de la presente política de tratamiento de datos **CENTROCHÍA** pretende establecer las reglas aplicables al tratamiento de datos personales recolectados, usados y almacenados por esta entidad en desarrollo de su objeto social; en las calidades de responsable y/o encargado del tratamiento de la información según sea el caso.

Todo lo anterior tiene como fundamento la ley estatutaria 1581 de 2012, reglamentada por el Decreto Nacional 1377 de 2013, y el Decreto 1074 de 2015, circulares complementarias y sus fundamentos constitucionales respecto a la protección de la intimidad, protección de los datos de las personas y el derecho al habeas data.

2. Ámbito de aplicación.

La presente política se aplicará al tratamiento de datos personales efectuado en territorio colombiano, o cuando le sea aplicable la norma al responsable y/o encargado ubicado fuera del territorio colombiano, en virtud de tratados internacionales, relaciones contractuales, entre otros. Las disposiciones contenidas en esta política se aplicarán a cualquier base de datos personales que se encuentren en custodia de **CENTROCHÍA**, bien sea en calidad de responsable y/o encargado del tratamiento.

3. Definiciones.

De conformidad con la ley 1581 de 2012, para los efectos de la presente política, se entiende por:

- a) **Autorizaciones:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para tratar sus datos personales que no tengan la característica de públicos.

- b) **Base de datos personales:** Conjunto organizado de datos que es objeto de tratamiento de la empresa. Puede ser automatizada o física de acuerdo con su forma de almacenamiento.
- c) **Dato Personal:** Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales, identificándolas.
- d) **Dato personal sensible:** Aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación. Razón por la cual gozan de una protección especial, en específico se refieren a la salud, sexo, filiación política, raza u origen étnico, huellas biométricas, pertenencia a sindicatos, entre otros.
- e) **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y su tratamiento.
- f) **Encargado del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada que por sí misma o en asocio con otra realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento.
- g) **Titular del dato personal:** Es la persona natural cuyos datos sean objeto de tratamiento.
- h) **Tratamiento de datos:** Cualquier operación o conjunto de operaciones que se realizan sobre datos personales tales como recolección, almacenamiento, uso, supresión, etc.
- i) **Área encargada:** Persona o grupo de personas que tienen bajo su custodia y responsabilidad al interior de la empresa las bases de datos personales.
- j) **Habeas data:** Derecho fundamental de toda persona para conocer, actualizar, rectificar y/o cancelar en cualquier momento la información de su propiedad, que manejen terceros.

4. Tratamiento y finalidades.

El tratamiento que realizará **CENTROCHÍA** actuando como responsable y/o encargado, será el de recolectar, almacenar, procesar, usar, administrar, circular y transmitir los datos personales, atendiendo de forma estricta los lineamientos establecidos por la ley, con las siguientes finalidades según sea el caso:

i) Datos de Empleados

CENTROCHÍA tratará los datos recopilados en estas bases de datos para:



- a) Crear archivos específicos para cada trabajador con sus datos personales con el fin de utilizarla cada vez que ello sea requerido.
- b) Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por el centro comercial a favor del empleado en desarrollo del contrato de vinculación suscrito con el empleado.
- c) Adelantar las afiliaciones de los empleados y los beneficiarios que este designe, dirigidas al cumplimiento las obligaciones determinadas por la ley laboral generadas como consecuencia de la vinculación del empleado con **CENTROCHÍA**.
- d) Asignación de usuarios y cuentas de correo corporativas, lo cual trae consigo la generación y envío de correspondencia en desarrollo del contrato suscrito entre el trabajador y **CENTROCHÍA**.
- e) Consulta y custodia del historial académico, disciplinario y laboral del empleado con el fin de llevar un registro histórico de tal información de los trabajadores que ingresan a la empresa, lo cual a futuro puede ser utilizado para entregar referencias en caso de ser requeridas.
- f) Cumplimiento en pago de Nómina y obligaciones parafiscales causados a favor del empleado en virtud de su vínculo laboral.
- g) Creación de canales de contacto entre la empresa, el empleado y sus familiares en caso de ser requerido.
- h) Manejo de información contable y laboral para el cumplimiento requerimientos contractuales y legales.
- i) Respecto a ex empleados, se conservará la información en caso de ser requerida por alguna autoridad judicial o administrativa.
- j) Respecto a candidatos que entregaron su información al momento de participar en procesos de selección, ocasionalmente esta información será conservada con el fin de efectuar un nuevo contacto en caso abrirse una nueva vacante.
- k) Registro y control biométrico y de video con el fin de salvaguardar las personas y los bienes que se encuentran al interior del centro comercial y de los locales que se encuentran al interior del mismo.

ii) Proveedores.

Al interior de la organización se ha decidido organizar estas bases de datos en tres categorías para mayor facilidad en su tratamiento, a saber: proveedores fijos, ocasionales y prospectos. Sin embargo, y pese a este esquema interno, los datos compilados en esta base de datos serán utilizados para:

- a) Recopilar información general y de contacto de todos los proveedores que han prestado, prestan y pueden llegar a prestar servicios a favor del Centro Comercial.
- b) Establecer un canal de contacto entre los proveedores y el Centro Comercial
- c) Preparación y remisión de correspondencia e información por parte del Centro Comercial respecto de actividades internas, promocionales y sorteos, en los que puedan llegar a participar los titulares.
- d) Seguimiento a la ejecución de los acuerdos, contratos, u órdenes de compra generados en virtud de la relación comercial entre **CENTROCHÍA** y el proveedor.





- e) Registro contable y seguimiento interno respecto a pagos a proveedores.
- f) Solicitud de cotizaciones, propuestas y generación de órdenes de compra.
- g) Cumplimiento de obligaciones contractuales, y tributarias.

iii) Clientes.

Contempla los siguientes datos:

De propietarios y ocupantes de los locales comerciales de la edificación ubicada en la Avenida Pradilla 900 Este del Municipio de Chía: el Complejo Comercial en acatamiento a lo previsto en la ley 675 del 2 de agosto de 2001, así como la asignación de parqueaderos, recoge y utiliza estos datos para:

- a) Elaborar y mantener un registro actualizado y de constante alimentación de los propietarios, así como de las personas que ocupan los locales, bodegas, consultorios y parqueaderos que conforman el centro comercial.
- b) Remitir correspondencia e información de interés respecto a acontecimientos al interior del centro comercial, así como de promocionales, eventos, sorteos, y demás actividad de "mailing" que **CENTROCHÍA** considere pertinente para dar a conocer tanto información relevante como sus actividades de fidelización.
- c) Mantener un contacto directo entre el Centro Comercial y los propietarios y ocupantes de unidades privadas o de dominio particular, los locales, consultorios y bodegas que lo componen.
- d) Adelantar de manera efectiva el cobro de las cuotas de administración y si es el caso arrendamiento que puedan llegar a generarse por la ocupación de locales comerciales, bodegas, parqueaderos y/o consultorios según sea el caso.
- e) Control interno y contable respecto los ingresos a favor del centro comercial generados a partir de la administración del mismo respecto cada unidad de dominio privado o particular, local comercial, bodega parqueadero y/o consultorio según sea el caso.

De usuarios y/o clientes no propietarios u ocupantes de locales comerciales: **CENTROCHÍA** en desarrollo de su objeto social, trata la información contenida en esta base de datos para las siguientes finalidades:

- a) Adelantar en debida forma el desarrollo de actividades promocionales, concursos y sorteos ideados por el centro comercial para fidelizar sus clientes.
- b) Generar y remitir información de interés respecto publicidad, actividades promocionales, concursos, y sorteos.
- c) Ofrecimiento de incentivos a todos los clientes que hacen parte de los grupos de interés creados por el centro comercial dirigidos a fidelización del cliente.
- d) Elaboración de encuestas de satisfacción sobre el funcionamiento general y los servicios prestados por el centro comercial.

5. Derechos de los titulares de la información.

Los titulares de la información contenida en las bases de datos que trate **CENTROCHÍA** sea como responsable, o como encargado del tratamiento, tienen los derechos que a continuación se relacionan de conformidad con lo dispuesto por la Constitución Política de Colombia y la normativa aplicable y vigente.

El ejercicio de dichos derechos solo podrá adelantarse de forma exclusiva por el titular del dato o por las personas que este autorice de conformidad con lo establecido por la ley:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente política y las leyes que regulan la materia.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

6. Deberes de CENTROCHÍA respecto de las bases de datos con información personal de terceros cuando actúe como responsable y encargado.

- 6.1. Deberes como Responsable del tratamiento:** i) Cuando **CENTROCHÍA** asuma la calidad de responsable del tratamiento de datos personales adelantará tal gestión en cumplimiento de los siguientes deberes, sin perjuicio claro está, de las demás disposiciones previstas en la ley; ii) Garantizar al titular de la información en cualquier momento y de forma



gratuita el pleno y efectivo ejercicio de los derechos que tiene a conocer, actualizar, modificar y rectificar sus datos; iii) Solicitar, y conservar en los casos que sea necesario copia de la respectiva autorización otorgada por el titular; iv) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su uso, acceso, adulteración, consulta no autorizada o fraudulenta, adulteración o pérdida; v) Actualizar la información y en caso de efectuar cambios sustanciales en el tratamiento de las bases de datos, informarlo tanto a los titulares como al encargado en caso de existir; vi) Rectificar la información cuando sea incorrecta y en caso de existir un encargado del manejo de la misma, informárselo; vii) En caso de existir un encargado del tratamiento de la información, suministrarle únicamente datos cuyo tratamiento este previamente autorizado por el titular; viii) Tramitar las consultas y reclamos formulados por titulares de la información dentro de los términos señalados la ley y replicados en esta política de tratamiento; ix) Socializar con las áreas encargadas al interior de la empresa los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia; x) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos; xi) Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares; xii) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio como ente rector de esta materia.

6.2. Deberes como Encargado del tratamiento: Cuando **CENTROCHÍA** asuma la calidad de encargado del tratamiento de datos personales bajo su custodia, deberá cumplir los siguientes deberes, sin perjuicio claro está de las demás disposiciones previstas en la ley: i) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de habeas data; ii) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; iii) Realizar oportunamente la actualización, rectificación o supresión de los datos en los términos de la ley; iv) Actualizar la información reportada por los responsables del tratamiento de acuerdo a los términos que se hayan pactado en los contratos con estos; v) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los titulares en los términos señalados en esta política y la ley que rige la materia; vi) Socializar con las áreas encargadas al interior de la empresa los procedimientos y políticas para garantizar el adecuado cumplimiento de la ley que regula la materia; vii) Abstenerse de circular información que este siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio; viii) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que puedan tener acceso a ella; ix) Informar a la autoridad de protección de datos personales cuando se presenten violaciones a los estándares de seguridad de la información y por ende existan riesgos en la administración de la información de los titulares; x) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Procedimiento para la atención de solicitudes y reclamos por parte de los titulares de la información.





En desarrollo del derecho fundamental de los titulares al Habeas Data respecto de los derechos de acceso, consulta, actualización, rectificación, o cancelación se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) Los derechos sobre los datos personales solo podrán ser ejercidos directamente por el titular, o por un tercero habilitado legalmente de acuerdo a lo establecido por la ley 1581 de 2012. Esta condición se acreditará mediante copia del documento de identidad, y en caso de ser autorizado, el poder debidamente otorgado.
- b) La solicitud para ejercer cualquiera de estos derechos deberá hacerse a través del canal delimitado por **CENTROCHÍA** dentro de la presente Política de Tratamiento de datos personales.
- c) La solicitud de ejercicio de los derechos deberá contener:
 - Nombre del titular del dato, y de ser el caso de su apoderado o representante.
 - Petición concreta y precisa del derecho que pretende ejercer. En cada caso, la petición deberá estar razonablemente fundamentada para que proceda como responsable de la base de datos a dar respuesta.
 - Dirección para notificaciones.
 - Documentos que soportan la solicitud.
 - Firma de la solicitud.

En caso de faltar alguno de los requisitos indicados, **CENTROCHÍA** lo comunicará al solicitante dentro de los diez (10) días siguientes a la recepción de la solicitud, para que los mismos sean completados. Si transcurrido un (1) mes sin que se presente la información requerida, se entiende que se ha desistido de la solicitud.

CENTROCHÍA internamente se encargará de crear una base de datos sobre peticiones y reclamos, así como de cumplir con la obligación legal de reportarlos ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

En caso de que **CENTROCHÍA** actúe como responsable de la información atenderá el reclamo en un máximo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuera posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual no puede superar en ningún caso los catorce (14) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

A su turno, en caso de que **CENTRO CHÍA** actúe como encargado del tratamiento informará tal situación al titular o interesado en la petición o reclamo, y comunicará al responsable del tratamiento de la información la solicitud, con el fin de que éste de la respuesta a la solicitud de consulta o reclamo presentado, lo cual será informado al titular para que tenga conocimiento



sobre la identidad del responsable de la información y en consecuencia el obligado principal de garantizar el ejercicio de su derecho.

De conformidad con lo establecido por la ley, en caso de pretender acudir a la Superintendencia de Industria y Comercio en ejercicio de las acciones legales contempladas para los titulares de datos o interesados, se deberá agotar previamente el trámite acá descrito.

8. Canal designado para la recepción de peticiones y reclamos en ejercicio de los derechos de los titulares de la información.

En todo caso, Centro Chía actuando como encargado o como titular de la información recibirá peticiones y reclamos en ejercicio de los derechos de los titulares de la información en el correo electrónico:

Cualquier cambio en este canal será informado en debida forma a los titulares de la información.

9. Prohibiciones.

En desarrollo de la presente Política de Tratamiento de Datos Personales, y su correcta aplicación, se establecen las siguientes prohibiciones:

- a) **CENTROCHÍA** prohíbe el acceso, uso, gestión, cesión, comunicación, almacenamiento y cualquier otro tratamiento de datos personales de carácter sensible sin autorización previa del titular del dato y de **CENTROCHÍA** mismo.
- b) **CENTROCHÍA** no realiza el tratamiento de datos personales de niños y adolescentes menores de edad, sin la previa y expresa autorización de sus representantes legales, todo tratamiento que se llegare a hacer respecto de este tipo de datos se deberá hacer asegurando los derechos prevalentes que la constitución política reconoce a estos, y para las finalidades específicamente informadas previo a la entrega de los mismos.
- c) Está prohibida la transferencia internacional de datos personales a terceros países que no proporcionen niveles adecuados de protección de datos de conformidad con lo establecido por la ley 1581 de 2012, y los estándares fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, aplicando las excepciones que se han establecido para estos casos.

10. Temporalidad de los datos.

La permanencia de los datos tratados en el Complejo Comercial sea como responsable o como encargado del tratamiento, estará determinada por la finalidad por la cual dichos datos fueron recogidos o entregados a **CENTROCHÍA**, según sea el caso. Por lo tanto, una vez se agote la



finalidad, **CENTROCHÍA** procederá a su eliminación, destrucción o devolución, según como se estime pertinente.

De todas formas, **CENTROCHÍA** es consciente que existen obligaciones de carácter legal, laboral, contable y tributario que le obligan a conservar por cierto tiempo determinado algunos datos, por lo que se compromete a hacerlo sólo y únicamente para tal efecto, adoptando las medidas técnicas y de seguridad para un tratamiento adecuado.

11. Medidas de seguridad.

CENTROCHÍA, en desarrollo del tratamiento de los datos personales que recoja o sobre los cuales esté encargado según sea el caso, adoptará todas las medidas de seguridad que considere pertinentes según los datos que maneje.

CENTROCHÍA, en cumplimiento de la ley estatutaria 1581 de 2012 y las exigencias establecidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, comunicará a esta última cualquier caso de fallas en la seguridad de la información que pueda haber causado pérdida, robo, consulta o modificación fraudulenta, y las medidas que se tomaron al respecto.

12. Entrega de datos personales a autoridades administrativas y judiciales.

En caso de que las autoridades con funciones jurisdiccionales o administrativas soliciten a **CENTROCHÍA** la consulta y/o entrega de datos personales consignados en sus bases de datos; se evaluará de forma interna tal petición para dar respuesta en los términos y parámetros de ley.

13. Vigencia.

La presente política de tratamiento de datos personales a cargo de **CENTROCHÍA** quien actúa como responsable y encargado del tratamiento de información de terceros paralelamente, ha sido aprobada y por lo tanto regirá a partir del 1 de mayo de 2022, con un término indefinido y hasta que se adelante una reforma sustancial a la misma, fenómeno que será debidamente informado a través de los canales dispuestos.

MARTHA PATRICIA CARREÑO HEREDIA
C.C. No. 52.799.938
Gerente General
COMPLEJO COMERCIAL CENTROCHIA P.H.